



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE LA MOLINA DE UBIERNA

##### *Arrendamiento de fincas rústicas*

Aprobado por sesión de la Junta Vecinal de La Molina de Ubierna, de fecha 20 de octubre de 2016, el pliego de condiciones económico-administrativas para el arrendamiento del aprovechamiento agrícola de fincas rústicas de la localidad de La Molina de Ubierna, mediante subasta pública –sistema tradicional de pujas a la llana– y tramitación urgente, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, por plazo de ocho días naturales desde la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrán presentarse las alegaciones que se consideren pertinentes:

1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Junta Vecinal de La Molina de Ubierna.

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento del aprovechamiento agrícola de fincas rústicas de la localidad de La Molina de Ubierna por 6 campañas agrícolas, comenzando en la campaña 2016-2017 y finalizando en la campaña 2021-2022.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto, subasta pública –sistema tradicional de pujas a la llana–.

4. – *Presupuesto base de licitación:* El tipo de licitación es el señalado en la cláusula 1 del pliego de condiciones para cada uno de los lotes determinados en el mismo y podrá ser mejorado al alza, no admitiéndose proposiciones que no alcancen el tipo señalado para cada finca.

5. – *Garantía provisional:* 771,66 euros.

6. – *Garantía definitiva:* 5% del precio de adjudicación.

7. – *Obtención de documentación:* Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, sita en Sotopalacios, en la calle Carrebarriuso, número 39 en horario de 9 a 14 horas y de lunes a viernes.

8. – *Celebración de la subasta:* La celebración de la subasta tendrá lugar a las 9:30 horas del día 9 de noviembre de 2016. El acto será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial de la localidad de La Molina de Ubierna.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 20 de octubre de 2016.

El Alcalde,  
José María del Olmo Arce